

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5682** ALDESA AGRUPACIÓN EMPRESARIAL, S.A.U.

Anuncio de Reducción de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 28 de junio de 2019, el Socio único de Aldesa Agrupación Empresarial, S.A.U., se constituyó en Junta General Extraordinaria y adoptó, bajo el punto primero del Orden del día de la Junta General: una reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal consistente en 1 euro de valor nominal para cada una de las 12.591.412 acciones de la Sociedad a la cifra de 0,566649909 euros de valor nominal por cada acción (reduciéndose por tanto en el importe de 0,433350091 euros el valor nominal de cada acción), de modo que como consecuencia de la reducción del valor nominal de cada una de las acciones, el capital social resultante de la reducción quedará en un importe de 7.134.922,46 euros, dividido en 12.591.412 acciones, de 0,566649909 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 12.591.412, ambas inclusive.

Se adoptó igualmente la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales con el propósito de adaptarlo a la nueva cifra de capital social.

Asimismo se hace constar que la finalidad de la reducción de capital consiste en (i) compensar las pérdidas originadas por la Sociedad, y (ii) reequilibrar y mejorar la situación patrimonial de la Sociedad.

Madrid, 28 de junio de 2019.- En virtud de su cargo como Administradores Mancomunados de Aldesa Agrupación Empresarial, S.A.U., Miguel López de Foronda Pérez y Alejandro Fernández Ruiz.

ID: A190040250-1